

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

Gestión de Licencias y Permisos para Exportar/Importar usando la Plataforma VUCE

Mariela Callo

mcallo@mincetur.gob.pe

Seminario Miércoles del Exportador - PromPerú

01 de marzo de 2017

Lima, Perú

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un **sistema integrado** que articula de manera eficiente los **procesos y los servicios**, que permite a las partes involucradas en el **comercio exterior y transporte internacional** gestionar a través de **medios electrónicos** los **trámites** requeridos por las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes, para el **tránsito, ingreso o salida** del territorio nacional de mercancías.

VUCE: Tres Componentes

Mercancías Restringidas: Gestión de trámites de procedimientos administrativos relacionados a Comercio Exterior. Comprende procedimientos de entidades como.

- 273 Procedimientos Administrativos.
- 15 Entidades Públicas: SENASA, DIGESA, MTC, DIGEMID, SUCAMEC, MINEN, MINCETUR, SERFOR entre otros.

Componente Portuario: Gestión electrónica de aquellos trámites que requiera una embarcación para su recepción, estadía y despacho en los puertos, además de los trámites de los operadores involucrados. Hoy comprende únicamente los procedimientos de la APN (11 sedes), DICAPI (19 capitanías) y DIRESA Callao .

Componente de Origen: Gestiona la emisión de Certificados de Origen, apoyando el cumplimiento de las reglas de origen para la exportación y aceptación de productos nacionales de cara a los diversos tratados comerciales del país. Integra a productores, exportadores y a la autoridad competente.

- 19 Entidades Certificadoras
- 21 Acuerdos Comerciales Vigentes

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuice
Perú

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuice

Perú



Ingresar al sistema VUCE

Home

Acerca de la VUCE

Marco Normativo

Mercancías Restringidas

Servicios Portuarios

Noticias

Boletines

Manuales

Materiales

Ventanilla Única de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE es un instrumento estratégico para la facilitación del comercio exterior, administrado por el MINCETUR, el cual es importante porque implica mejorar la colaboración entre los organismos gubernamentales vinculados con el comercio exterior, así como aumentar la competitividad del Sector Comercio Exterior.

La VUCE fue creada mediante Decreto Supremo N° 165-2006-MEF, otorgándose rango de Ley a su creación, a través de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1036.

La VUCE funciona como un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio y transporte internacional gestionar, a través de medios electrónicos, los trámites requeridos por las diversas entidades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de las mercancías.

La VUCE cuenta con una Comisión Especial que coadyuva a su implementación, de la cual participan 27 instituciones: 17 del sector público, 9 gremios empresariales del comercio exterior y 1 administrador portuario. Entre las instituciones públicas se encuentran: MINCETUR, que la preside, SUNAT, MEF, PCM, SENASA, DIGESA, DIGEMID, ITP (hoy SANIPES), SUCAMEC, PRODUCE, MINAGRI, MTC, APN, DICAPI, MIGRACIONES, DGFFS (hoy SERFOR), DIRESA CALLAO y ENAPU. Entre los gremios empresariales participan APACIT, ADEX, CCL, SNI, COMEXPERU, AAP, ASPPOR, APAM y ASMARPE. Y como administrador portuario a DPWORLD Callao.

[Leer más](#)

Capacitaciones

Cronograma de capacitación
Mercancías Restringidas
Enero a Diciembre 2015 **(Nuevo)**

Cronograma de capacitación
Componente Origen
Enero a Diciembre 2015

Eventos VUCE

Presentaciones **(Nuevo)**

Incorporan entidades públicas a la VUCE

Resolución Suprema N° 002-2014-MINCETUR

Decreto Supremo del Componente Portuario

Decreto Supremo N° 012-2013-MINCETUR

Decreto Supremo del Componente Origen

Decreto Supremo N° 006-2013-MINCETUR
Decreto Supremo N° 015-2013-MINCETUR
Decreto Supremo N° 001-2014-MINCETUR **(Nuevo)**

Comunicados

Circular de SUNAT
Despacho de mercancías restringidas con Documentos Resolutivos de la VUCE

DIGEMID
Comunicado DIGEMID

SANIPES

<http://www.vuce.gob.pe/>

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

Ingreso al Sistema VUCE

Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Unica de Comercio Exterior

vuce

Perú



Ingresar al sistema VUCE

Capacitaciones

[Cronograma de capacitación](#)

Ingresar al sistema VUCE

- Mercancías restringidas
- Componente Portuario
- Componente Origen

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

Ingreso al Sistema VUCE: Componentes de Mercaderías Restringidas y Origen

Autenticación SOL

Se requiere la clave y usuario SOL (SUNAT) para las empresas exportadores / importadores.

- Usuario Principal
- Usuario Secundario

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio

Sistema VUCE

Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Mercancías Restringidas

Usuarios Exportadores/Importadores

Autenticación SOL

Funcionarios

Autenticación Extranet

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

Ingreso al Sistema VUCE: Componente Portuario

Sistema VUCE

Para ingresar al sistema ingrese su número de RUC, Usuario y Contraseña.

Componente Portuario

RUC:

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

Solicitar Nuevo Usuario  Actualizar datos del Usuario
Cambiar Contraseña
Recuperar Contraseña
Documentación 

Autenticación VUCE

Se requiere RUC, usuario, clave.

- Usuario Agente Marítimo (autorizado por APN)
- Funcionario DICAPI (autorizado por Resp. DICAPI)
- Funcionario DIRESA (autorizado por Resp. DIRESA)

1era Vez: Cambiar su contraseña

Funcionarios APN - Redenaves

(<http://20.6.14.11/apn>)

Ventanilla Única de Comercio Exterior

VUCE

Perú

Marco Operativo / Reglamento



CAPACITACIONES



Ingresar al sistema VUCE

Capacitaciones

Cronograma de capacitación
Mercancías Restringidas
Enero a Diciembre 2015 **(Nuevo)**

Cronograma de capacitación
Componente Origen
Enero a Diciembre 2015

Eventos VUCE

Presentaciones **(Nuevo)**

MANUALES

Manuales

Creación de Usuarios Secundarios
VUCE - Mercancías Restringidas
Creación de Usuarios Secundarios
VUCE - Componente Origen

**Decreto Supremo del
Componente Portuario**
Decreto Supremo N° 012-2013-
MINCETUR

**Decreto Supremo del
Componente Origen**
Decreto Supremo N° 006-2013-
MINCETUR
Decreto Supremo N° 015-2013-
MINCETUR
Decreto Supremo N° 001-2014-
MINCETUR **(Nuevo)**

**Reglamento Operativo del
Componente de Mercancías
Restringidas de la VUCE**
Decreto Supremo N° 010-2010-
MINCETUR
Resolución Ministerial N° 137-2010-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 233-2010-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 261-2010-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 037-2011-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 234-2012-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 252-2012-
MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 039-2013-
MINCETUR-DM

Mesa de Ayuda: 207-1510 / 713-4646

Perú

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

LUIGGI NEYRA PAULINO, bienvenido al sistema VUCE, desde aquí podrás realizar tus operaciones y también monitorearlas.

SUCE

Borradores (1026)

SUCES en proceso (3015)

Buzón de mensajes

Tienes (86615) mensajes nuevos

Esta aplicación está optimizada para Internet Explorer 7.0, Firefox 3.0, Google Chrome 3.0 y Safari 4.0 o versiones posteriores. Vea las indicaciones de [compatibilidad](#).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

© Copyright 2010 - MINCETUR. Todos los derechos reservados. Ante cualquier duda o problema contacte: Mesa de Ayuda: 207-1510 / 713-4646 vuceayuda@mincetur.gob.pe

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuice

Perú

Puntos de Contacto:

[Preguntas Frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuice

Perú

[Ingresar al sistema VUCE](#)

Home

Acerca de VUCE

Marco Normativo

Mercancías Restringidas

Servicios Portuarios

Noticias

Manuales

Materiales

Contáctenos

Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)

E-mail: vuiceayuda@mincetur.gob.pe

Teléfonos: 207-1510 / 713-4646

Oficinas Administrativas

Calle Uno Oeste N 050 Urb. Córpac - San Isidro - Lima Perú

E-mail: vuice@mincetur.gob.pe

Teléfono: 513-6100 anexo 1160



VUCE: Mercancías Restringidas

Antes de la VUCE	Con la VUCE
Trámites presenciales	Trámites virtuales
Pagos sólo en Banco de la Nación	Pagos en la red bancaria privado - Pagos on-line y presenciales
Despacho en Aduanas-Perú con el DR original	Despacho en Aduanas-Perú con el DR en copia simple (Aduanas accede a la VUCE)
Notificaciones físicas enviadas por Courier	Notificaciones electrónicas enviadas online (administrado debe revisar buzón)
Desconocimiento del estado del trámite	Trazabilidad detallada del trámite
Lista de mercancías restringidas referenciales	Lista con más de 21,000 productos restringidos
Dificultad para plantear consultas técnicas	Consultas técnicas reguladas

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuice

Perú

VUCE – Mercancías Restringidas: Funcionalidades para importador - exportador

Autenticación:

Mecanismo de identificación ante la VUCE. El sector privado se registra con su Clave SOL de SUNAT, los funcionarios públicos con la clave extranet.

Pagos:

Se puede realizar en las ventanillas de los bancos privados autorizados por SUNAT o mediante el servicio de pago electrónico de SUNAT.

Gestión del trámite:

El sistema habilita mecanismos para el inicio del trámite (registro de formularios y presentación de requisitos escaneados), presentación de modificaciones a trámites en marcha y culminación del trámite. El usuario puede hacer el 100% del trámite sin necesidad de apersonarse a la entidad.

Notificación electrónica:

Todos los actos administrativos del trámite son notificados al buzón electrónico del usuario.

Trazabilidad:

Se habilitan consultas para conocer el estado y el historial del trámite facilitando el seguimiento.

Consulta técnica:

Se cuenta con opciones para que el usuario pregunte a la entidad, si un producto específico es o no restringido.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE: Mercancías Restringidas

Funcionalidades por tipo de usuario

**Importador
Exportador
Agente de aduana**

- ✓ Autenticación
- ✓ Generar su trámite
- ✓ Pago electrónico
- ✓ Trazabilidad
- ✓ Realizar modificaciones
- ✓ Obtener documento autorizante
- ✓ Realizar consultas técnicas

**SENASA, MTC,
DIGESA, DIGEMID,
PRODUCE e ITP**

- ✓ Recepción del trámite
- ✓ Vinculación con el sistema de trámites
- ✓ Notificación electrónica
- ✓ Conciliación bancaria
- ✓ *Resolver el trámite en la VUCE*

SUNAT

- ✓ Disponibilidad de los documentos que autorizan las entidades
- ✓ Consultas técnicas a las entidades
- ✓ Acceso a la base de conocimientos
- ✓ Identificación de productos restringidos

MINCETUR

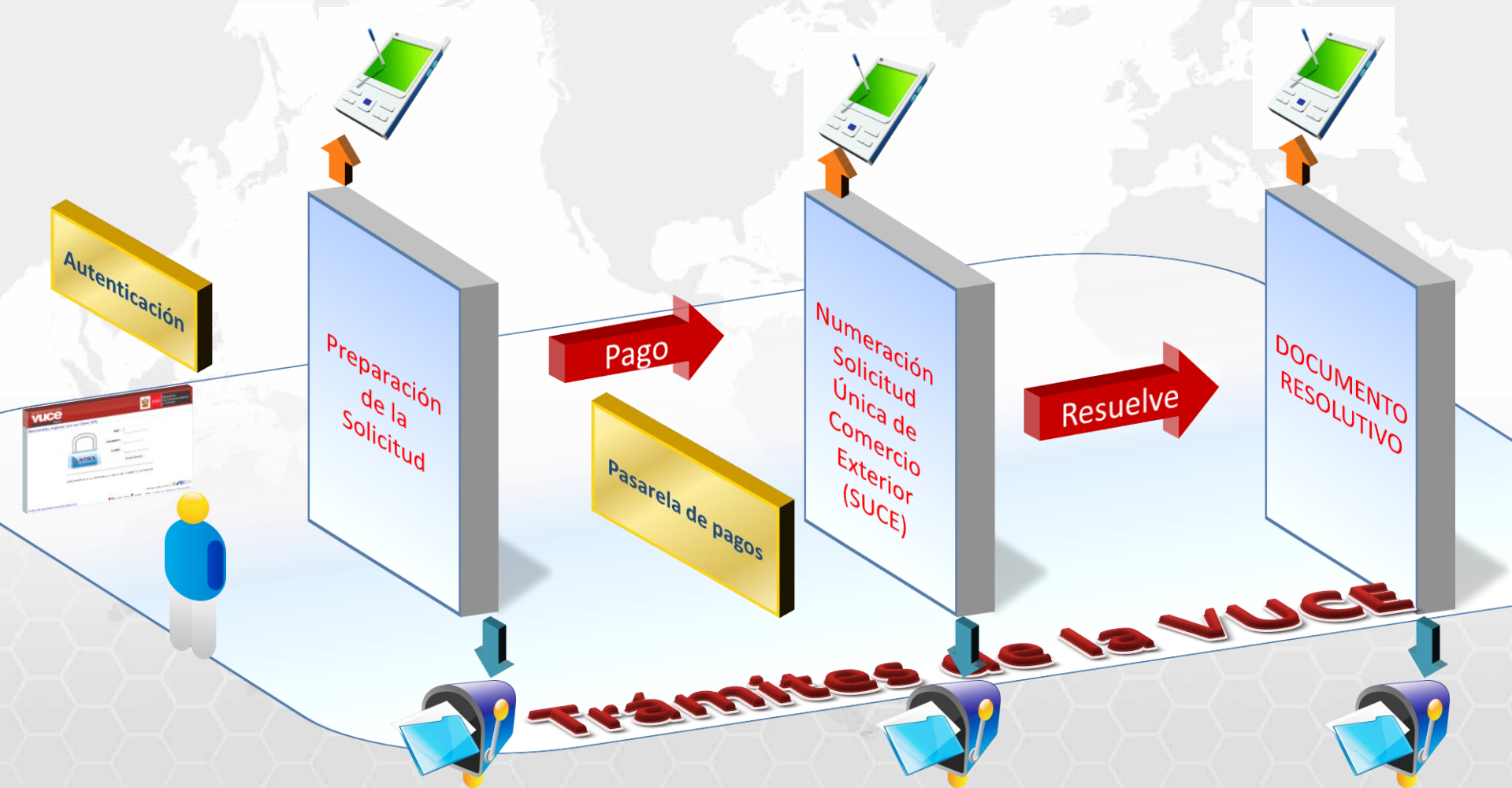
- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE - Mercancías Restringidas: Ciclo de los trámites



Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

**EL PERU
AVANZA**



**Un solo
punto de acceso
para tus operaciones de
Comercio Exterior**

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE: Componente de Origen Entidades

MINCETUR UNIDAD DE ORIGEN

Es el órgano de apoyo del Viceministerio de Comercio Exterior, que tiene entre sus funciones emitir certificados de origen en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú.

ENTIDADES CERTIFICADORAS

Entidades vinculadas al comercio y la industria del país, que han cumplido previamente con los requisitos establecidos por el MINCETUR para la emisión de certificados de origen

EXPORTADORES

- ✓ Disponibilidad de los documentos que autorizan las entidades
- ✓ Consultas técnicas a las entidades
- ✓ Acceso a la base de conocimientos
- ✓ Identificación de productos restringidos

MINCETUR

- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

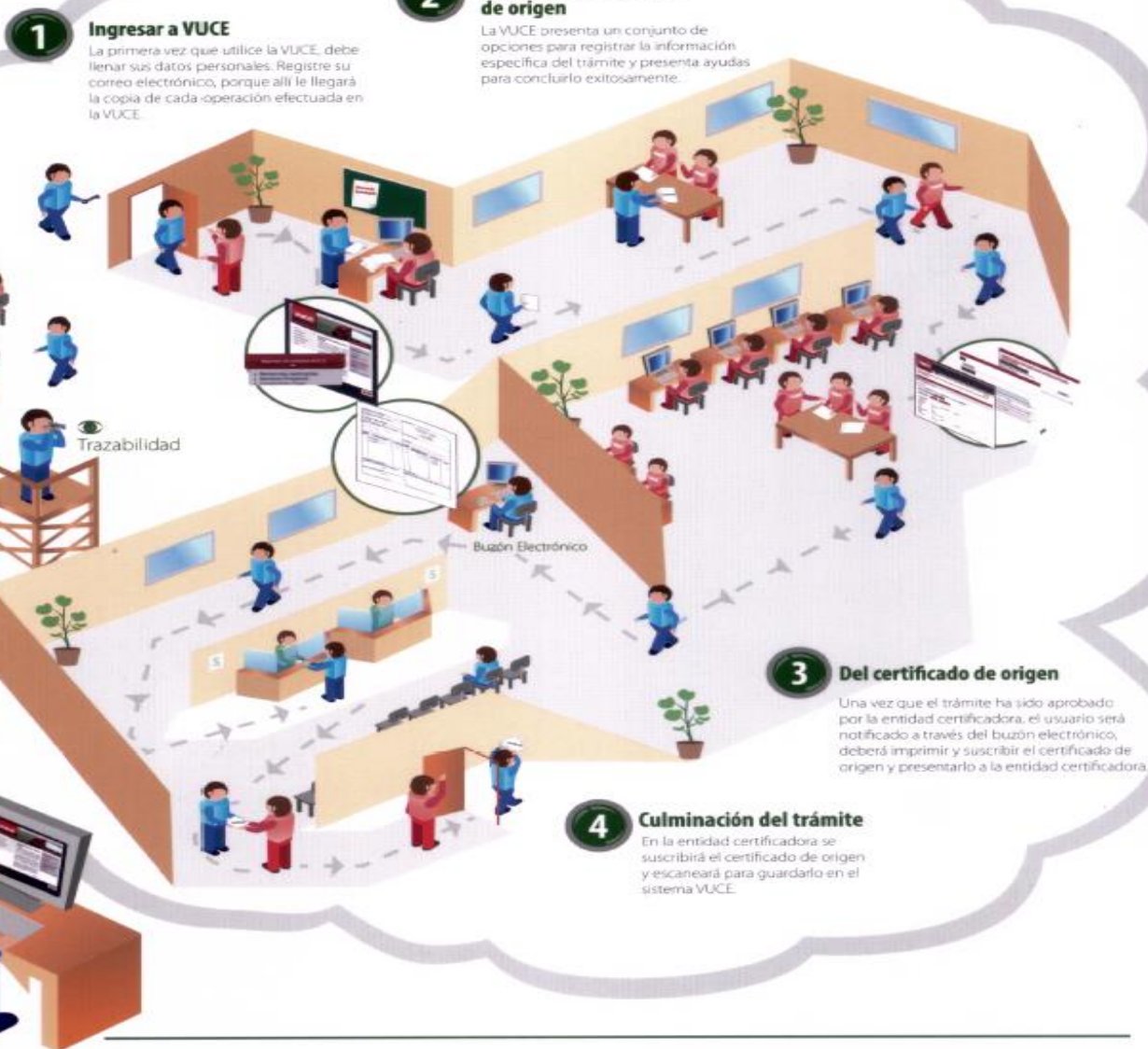
Ventanilla Única de Comercio Exterior

VUCE

Perú

¿Cómo obtener un Certificado de Origen?

VUCE: Componente Origen



1 Ingresar a VUCE
La primera vez que utilice la VUCE, debe llenar sus datos personales. Registre su correo electrónico, porque allí le llegará la copia de cada operación efectuada en la VUCE.

2 Preparar el certificado de origen
La VUCE presenta un conjunto de opciones para registrar la información específica del trámite y presenta ayudas para concluirlo exitosamente.

3 Del certificado de origen
Una vez que el trámite ha sido aprobado por la entidad certificadora, el usuario será notificado a través del buzón electrónico, deberá imprimir y suscribir el certificado de origen y presentarlo a la entidad certificadora.

4 Culminación del trámite
En la entidad certificadora se suscribirá el certificado de origen y escaneará para guardarlo en el sistema VUCE.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE – Componente de Origen: Definición

Acuerdo Comercial	Los acuerdos comerciales internacionales suscritos y vigentes para el Perú.
Certificado de Origen	El documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de origen, de conformidad con las disposiciones del acuerdo comercial o régimen preferencial correspondiente.
Certificador de Origen	Es el funcionario de la Entidad Certificadora, que ha sido autorizado y acreditado por el MINCETUR para emitir certificados de origen ante los organismos internacionales o autoridades competentes en el exterior
Entidad Certificadora	La entidad autorizada por el MINCETUR para expedir Certificados de Origen en el marco de los acuerdos comerciales o regímenes preferenciales de los cuales el Perú es parte o beneficiario, según corresponda.
Mercancía originaria	La mercancía, producto, artículo o material que califica como originario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo comercial o régimen preferencial, que corresponda.
Materiales	Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas, insumos utilizados en la producción de una mercancía e incorporadas en ella.
Normas de Origen	Son los requisitos de producción, fabricación, elaboración o transformación que debe tener el producto para ser considerado originario en el marco de un acuerdo comercial o régimen preferencial.
Productor	La persona natural o jurídica que elabora una mercancía.
Régimen Preferencial	Conjunto de normas que regulan los beneficios arancelarios concedidos unilateralmente por terceros países, del que el Perú es partícipe.

VUCE: Componente de Origen

Tips

DECLARACIÓN JURADA

A fin de obtener un certificado de origen, el exportador deberá presentar previamente una declaración jurada de origen por producto y por acuerdo comercial o régimen preferencial.

CERTIFICADO DE ORIGEN

El certificador de origen deberá constatar que la información consignada en el formato de certificado de origen presentado por el exportador esté correctamente llenado.

CERTIFICADO DE ORIGEN PERMITE:

Que los productos exportados desde Perú, gocen de las preferencias arancelarias establecidas en el marco de los acuerdos comerciales suscritos y/o regímenes preferenciales otorgados.

Consultas /incidencias

- ✓ Mesa de Ayuda de la VUCE
- ✓ Lunes a Sábado

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE: Componente de Origen: Estructura del Arancel de Aduanas del Perú

El Arancel de Aduanas del Perú ha sido elaborado en base a la Nomenclatura Común de los Países miembros de la Comunidad Andina (NANDINA), con la inclusión de subpartidas adicionales.

Partida Arancelaria

6110.11.10.10

Donde :



SISTEMA ARMONIZADO

61	Capítulo
6110	Partida
6110.11	Subpartida del Sistema Armonizado
6110.11.10	Subpartida NANDINA
6110.11.10.10	Partida Nacional.

La NANDINA esta basada en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en su versión única en español, que tiene incorporada la Quinta Recomendación de Enmienda del Sistema Armonizado.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

**EL PERU
AVANZA**



**Un solo
punto de acceso
para tus operaciones de
Comercio Exterior**

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE: Componente Portuario

Entidades

AGENTES MARÍTIMOS

La persona jurídica constituida en el país, que por cuenta o delegación, se encuentra en capacidad de cumplir varias actividades: operaciones de recepción y despacho.
Para su registro debe ser autorizado por APN.

ENTIDADES COMPETENTES

- ✓ AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
- ✓ DIRESA
- ✓ DICAPI
- ✓ MIGRACIONES
- ✓ ADMINISTRADORES PORTUARIOS

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)

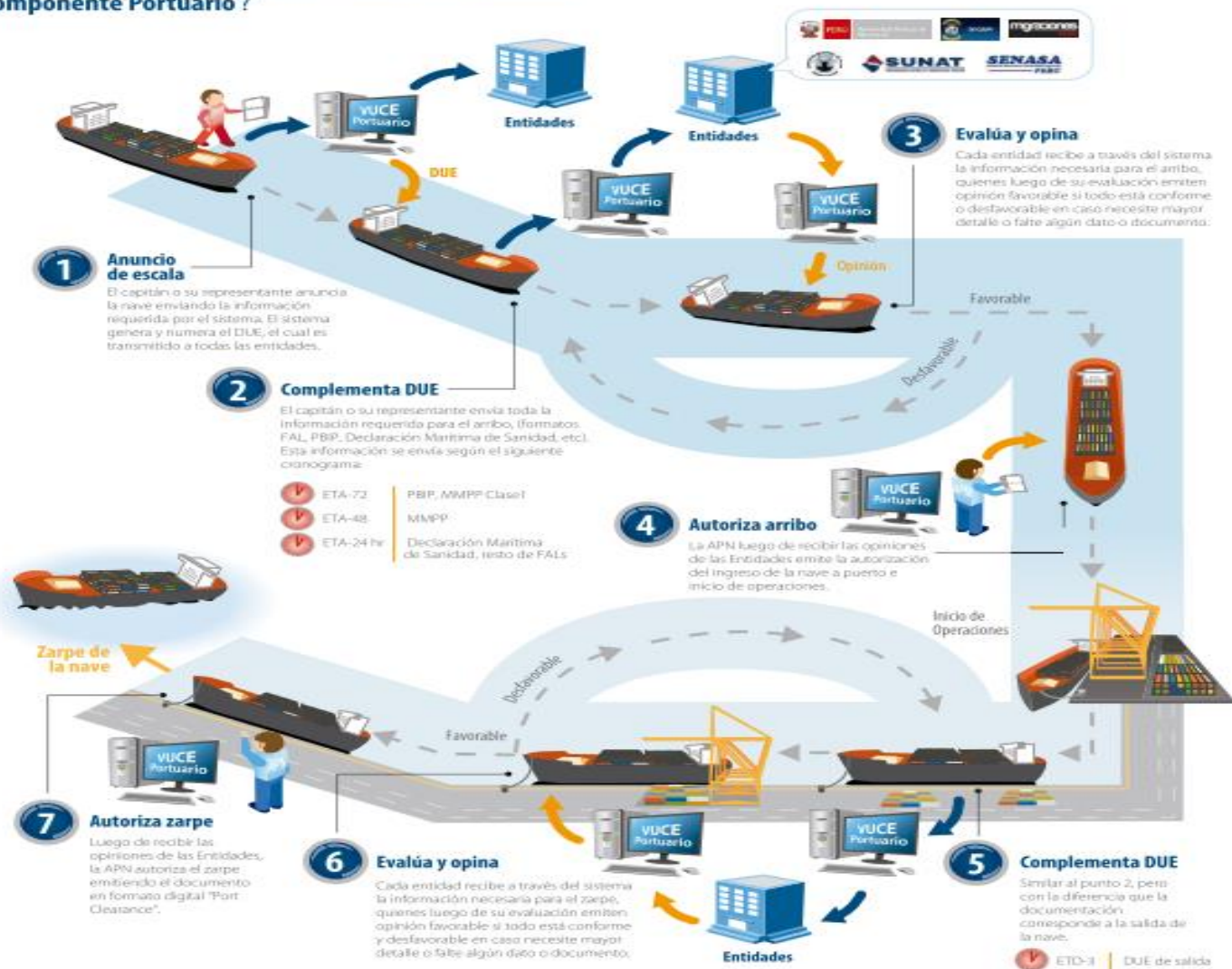
Responsable de hacer de público conocimiento la llegada, permanencia y zarpe de las naves de los puertos bajo su jurisdicción mediante paneles informativos y medios electrónicos en red de libre acceso.

MINCETUR

- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

VUCE – Componente Portuario: Ciclo de la DUE.

¿Cómo usar el módulo de Recepción y Despacho de Naves del Componente Portuario?



VUCE – Componente Portuario:

Definición

DUE	Documento Único de Escala. El DUE unificará los trámites a realizar ante todas las entidades competentes en la autorización de una de escala y sus correspondientes atraques, así como la información a aportar a las entidades correspondientes, tanto antes de la llegada y entrada de la nave a puerto como antes de su zarpe.
Convoy	Contiene el conjunto de naves que conforman el convoy de ingreso o salida, además de ello se podría seleccionar la nave principal de dicho convoy.
PBIP	Protección de los buques y de las instalaciones portuarias
Libre Plática	La Libre Plática es el acto administrativo por el cual la Autoridad de la Sanidad Marítima emite opinión favorable para el ingreso de una nave a puerto, luego de lo cual la Autoridad Portuaria competente autorizará el ingreso de la misma a cualquier puerto de la República, para iniciar sus actividades, incluyendo el acceso de personas a una nave, para el desembarque de pasajeros y tripulantes, para la ejecución de faenas de carga o descarga y demás operaciones, sin perjuicio de las competencias de las autoridades correspondientes.
Arribo forzoso	La arribada forzosa de una nave a puerto es calificada como tal por la Autoridad Marítima, de conformidad con las disposiciones aplicables sobre la materia, con conocimiento y en comunicación permanente con la Autoridad Portuaria competente.
Arribo y zarpe de naves	La recepción, y despacho de las naves es de competencia y responsabilidad exclusiva de la Autoridad Portuaria competente, la que coordinará con la Autoridad Marítima, la Autoridad de Salud (Sanidad Marítima), la Autoridad de Interior (Migraciones y Naturalización), Autoridad de Aduanas (SUNAT), Autoridad de Agricultura (SENASA) y otras autoridades competentes para prestar un servicio eficiente, rápido y simultáneo que no interfiera con la operatividad de las naves.

DUE – SOLICITUD DE DESPACHO

- ✓ **Para Enviar:**
- DUE debe estar en estado “Arribo Autorizado” o “Arribado”
- CPB Generado
- CPB pagado o DJ Pago adjuntado en el FAL de “Solicitud de Despacho”

GENERAR CPB ARRIBO Y DESPACHO

- ✓ **Datos Obligatorios:**
ETA (arribo) o ETD (zarpe/despacho) , Tipo Tráfico, Puerto de Procedencia y/o Destino, Objetivo Primario de Escala
- ✓ **DJ Pago o Carta Garantía Pago:** Para aplicar adjuntar en el FAL correspondiente y en la nave principal en caso Convoy.

Excepciones de Pago

- ✓ Arribo Forzoso
- ✓ Buques científicos
- ✓ Naves Hospitales
- ✓ Naves de recreo
- ✓ Excepciones de pago por Resolución de Indecopi o Disposición Judicial.
- ✓ Otros

Consultas /incidencias

- ✓ Mesa de Ayuda de la VUCE
vuceayuda@mincetur.gob.pe

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú

VUCE: Componente Portuario

Puertos

Puertos donde está implementado el módulo de Recepción y Despacho de Naves del Componente Portuario



El sistema opera desde setiembre del 2010 en la totalidad de los puertos de alcance nacional de la República y se irá implementando en los de alcance regional con la puesta en marcha de las Autoridades Portuarias Regionales.

Inicio de la Implementación de la VUCE 2.0:

TAREAS	QUÉ ES?	QUÉ VAMOS A LOGRAR?
Gestión de riesgo en entidades de control	<ul style="list-style-type: none"> Implementar criterios de gestión de riesgo para empresa y producto, (trazabilidad) 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor predictibilidad para el sector privado Optimización de recursos del Estado
E-PYMES	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta para MYPES exportadoras que facilite la gestión de la cadena de suministros y documentos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir brecha digital de MYPES Adopción de buenas prácticas de gestión empresarial.
Interoperabilidad con otras VUCEs en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de información generada por la VUCE de Perú con las VUCEs de la Alianza del Pacífico. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de costos Predictibilidad y mayor seguridad para el sector privado. la información presentada
Interoperabilidad con el despacho aduanero	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de información entre el sistema aduanero y la VUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el porcentaje de reconocimiento físico y documental de mercancías restringidas.
Port Community System	<ul style="list-style-type: none"> Transacciones entre operadores privados e Intercambio de información con la VUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia y eficiencia en operaciones portuarias
Inteligencia de negocios	<ul style="list-style-type: none"> Explotación de información de la VUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Generar información para orientar las políticas sectoriales y generar indicadores de gestión
Portal de información logística y comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> Portal integrado de información de utilidad para la comunidad de comercio exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la asimetría de la información en la comunidad de comercio exterior
Sistema de Zonas Económicas Especiales	<ul style="list-style-type: none"> Sistema integrado que administra y controla las operaciones en ZEE 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la gestión y el control de las ZEE que promueva la inversión en las regiones donde se ubican.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce

Perú



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Un solo
punto de acceso
para tus operaciones de
Comercio Exterior